



GOBIERNO MUNICIPAL DE
JOCOTEPEC
2024 - 2027

CONTRALORIA CIUDADANA
TOIC-193/2025
Asunto: Justificación

Dr. Abedon Refugio Vega Elvira
Titular de Transparencia de
H. Ayuntamiento de Jocotepec, Jal.
P R E S E N T E;

Con la finalidad de dar cumplimiento con la Ley de Transparencia, en su artículo 8 fracción V, inciso y), respecto a la información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable.

Por lo cual se hace de su conocimiento que este registro se ha cargado la información al portal de transparencia, con las declaraciones que corresponden al año en curso, por lo cual se actualizará cuando esté sufra modificaciones para evitar la carga de información con los mismos datos, debido a que solo se realiza durante el mes de mayo de cada año, o al ingreso de un nuevo

Artículo 33. La declaración de situación patrimonial deberá presentarse en los siguientes plazos: I. Declaración inicial, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión con motivo del: a) Ingreso al servicio público por primera vez; b) Reingreso al servicio público después de sesenta días naturales de la conclusión de su último encargo;

Atentamente
Jocotepec, Jalisco
10 de mayo de 2025

Lic. Moisés Preciado Santos
Contralor Ciudadano
CONTRALORIA CIUDADANA

Trabajo que da frutos